



DECRETO ALCALDICIO EXTO N° 326

REF.:CURSO ON -LINE.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 01.07.2015.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 926, de fecha 15/12/2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.-
- Formulario de Requerimiento N° 4 de fecha 30/06/2015 Dirección de Control.
- Decreto Alcaldicio N° 324 de fecha 25/06/2015, Capacitación modalidad on-line curso de Contabilidad Gubernamental.
- Memorándum N°372 de fecha 25/06/2015, Alcalde (s), Sr. Jaime Fernández Alarcón.
- Memorándum N°23 de fecha 25/06/2015, Director de la Dirección de Control.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Capacitación Tecnología Y Desarrollo Ltda., **RUT 97.007.112-0**, para Capacitación modalidad on-line curso de Contabilidad Gubernamental.
 Para la siguiente persona:

Sr. Sergio Soto Cruz, RUT **22.000.000-1**

1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$87.446.-

Del Presupuesto Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIRNA ALVAREZ BUSTAMANTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE (S)

SSC/LSP/ecd

Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo